



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP – UNC: 0064835/2018

VISTO:

El comprobante de gastos presentado por el Decano de la Facultad, Dr. Juan Pablo Abratte; y

CONSIDERANDO:

que el comprobante corresponde al alojamiento del Dr. Juan Pablo Abratte en la Ciudad de Buenos Aires durante su participación en la actividad Dialogo Abierto sobre la Educación que queremos;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

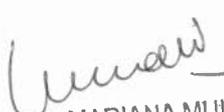
LA VICE DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0002-00005632 de SUPEH S.A., por un monto total de \$ 1939,97 (pesos un mil novecientos treinta y nueve con 00/100), por el alojamiento del Dr. Juan Pablo Abratte en la Ciudad de Buenos Aires durante su participación en la actividad Dialogo Abierto sobre la Educación que queremos. Y REINTEGRAR dicho monto al Dr. Juan Pablo Abratte.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 13 FEB 2019  
RESOLUCIÓN N° 0027  
e.s.

  
Ab. MARIANA MUÑO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC.